INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA



Manizales, noviembre 29 de 2024

JULIAN FRANCO MARIN
Supervisor del contrato No 2402220376

Secretaria de Educación Municipal Alcaldía de Manizales

Asunto: Informe de ejecución contractual No.9

La Intérprete de lengua de señas colombiana, con CC No. 1002632332 de Manizales, en calidad de Contratista del Municipio de Manizales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No 2402220376 a continuación presenta el Informe de actividades realizadas durante el periodo desde el 30 octubre al hasta el 29 de noviembre.

Valor y forma de Pago: El valor del presente contrato asciende a la suma de **DIEZ Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS PESOS MCTE. (18.900.000)** El Municipio de Manizales. Realizará al contratista seleccionado el pago del valor del presente contrato mediante actas parciales mensuales por valor de **D O S MILLONES CI EN P E S O S MCTE ($ 2.100.000)** y/o proporcionar por fracción de mes, advirtiendo que para cada uno de ellos se requiere presentación de las constancias e informes de ejecución lo mismo que la certificación de cumplimiento y reciba satisfacción expedida por el supervisor.

El presente contrato ha tenido una modificación a través de la figura denominada **OTRO SI,** el cual adiciono al monto un valor de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6`000.000)** para un valor total de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (24`900.000).** pagados mediante actas parciales mensuales por valor **CUATRO MILLONES CI EN P E S O S MCTE ($ 4.100.000).**

Plazo: A partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de la garantía exigida y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento legalización y ejecución, si n superar el 29 de noviembre del 2024.

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO: "PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA A TRAVES DE LA CONTRATACION DE INTERPRETES DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANAS PARA PROMOVER LA OFERTA BILINGÜE BICULTURAL EN DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

CLAUSULA SEGUNDA:

Nº	*DESCRIPCION DE LA OBLIGACION*	*DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO*



1	Prestar servicios presencial o virtual, según se requiera, de interpretación de la lengua de señas colombiana al castellano oral y/o viceversa, del discurso emitido, adaptándose a la modalidad comunicativa de los usuarios intervinientes, en las Instituciones Educativas asignadas.	Se asiste a las instituciones educativas en la modalidad presencial según desde la secretaria de educación distribuidas de la siguiente manera: Lunes a viernes: Colegio INEM en horario de 7:00 AM a 1:00 PM, de manera presencial según la asignación horaria y el requerimiento del servicio, aunque debido a requerimiento de la personería municipal se ajusto algunos días de 8 a 2 pm y así cumplir con la jornada única, pues se tenían materias fundamentales asignadas en este rango. Se trabaja sobre una matriz de horario base la cual es sometida a cambios con frecuencia. Se realiza acompañamiento en la jornada de la tarde para el programa de universidad en tu colegio y especialidades de la IE.
2	Articular las clases previamente con el docente de aula, con el fin de garantizar la correcta interpretación de las diferentes asignaturas a los estudiantes con discapacidad auditiva.	Se maneja constante comunicación con los docentes de cada materia esto con el fin de preparar la interpretación y optimizar el acompañamiento en el aula., tratando al momento de la asignación de interpretes tener continuidad en las clases a acompañar.
3	Identificar las necesidades de vocabulario específico en el área del conocimiento asignada, y, asegurarse de la consecución del mismo para la interpretación de la temática asignada.	Una vez se dialoga con los docentes de aula acerca de los temas a tratar, se recurre a los libros de fenascol o contenidos educativos del INSOR con el fin de despejar dudas lingüísticas. También se dialoga con los profesionales sordos asignados a la IE en caso de tener dudas lingüísticas.
4	Prestar el servicio como intérprete de lengua de señas colombiana (LSC) a estudiantes con discapacidad auditiva, oyentes, docentes, directivos, padres de familia y personal administrativo	Acompañamiento en las diferentes reuniones donde los lideres de la IE, entre ellos el personero y contralor quienes son personas sordas, que tienen lugar con entidades como PEMA en



		donde les asesoran y apoyan procesos de diferente índole. Como parte de la estrategia PTA_EFIT, se tienen grupos llamados: centros de interés a través de los cuales, se realizaron actividades periódicas las cuales fueron acompañadas, de manera continua, entre ellos talleres de LSC para la comunidad educativa o el taller denominado " Depende de Mi" entre otros. Se presta el servicio de interpretación en los diferentes espacios de capacitación y conversación con los estudiantes, directivos de la IE o visitantes externos que asisten a ella, como por ejemplo el taller de cinematografía que se desarrollo para todos los estudiantes sordos de la IE, incluidos los de primaria. Se acompaña las diferentes actividades, como por ejemplo izadas de banderas, novenas navideñas y otras que no encajan en el rigor académico. Se acompaña las reuniones del cuerpo docente y personas administrativo a la cual se requiera el equipo de interpretación, en ocasiones para acompañar los profesionales sordos de la IE, los cuales pertenecen al proyecto de profesionales de apoyo y no cuentan con el servicio de interpretación en el mismo. Se acompaño el primer foro de educación inclusiva en alianza con diferentes entidades, para la cual los estudiantes sordos participaron con la



		interpretación de los himnos y en parte del evento académico. Constantemente se realizan diferentes acompañamientos cortos a requerimientos del área psicosocial, cuando es con profesionales de apoyo diferentes al psicólogo que sordo que hace parte del mismo. Acompañamiento a las reuniones de representación e incidencia política realizada por los estudiantes sordos electos como contralor y personero de la IE, en espacios con comités de convivencia, reuniones de concejo estudiantil, y otros de representación requeridos. En la IE se tienen diferentes actividades de cierre para los estudiantes que se encuentran en grado once entre ellas: Convivencia Entrega de símbolos Cena de despedida Las cuales fueron acompañadas garantizando así la participación del estudiante sordo de dicho grado. Se acompaño la ceremonia de graduación de la prom 2024 la vual contaba con un estudiante sordo.
5	Garantizar que el acto de interpretación esté desligado de toda influencia proselitista, religiosa, política, o preferencia lingüística.	Se ofrece un servicio de interpretación objetivo e imparcial, libre de influencias religiosas o de cualquier otro tipo, asegurando la fidelidad en la transmisión del discurso del hablante, ya sea de español a Lengua de Señas Colombiana (LSC) o viceversa.
6	Acatar los lineamientos establecidos por el	



	Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Nacional de Sordos INSOR y la Secretaria de Educación de Manizales, y participar activamente de las capacitaciones y/o reuniones que convoquen dichas entidades.	La IE educativa Inem cuenta con el reconocimiento del Insor en cuanto a la oferte bilingüe-bicultural, lo que ha llevado a tener encuentros recurrentes con la entidad para asesoría técnica y seguimiento a la atención brindada por la IE y el equipo de apoyo a los estudiantes sordos. Se conto con la asistencia técnica de manera presencial por parte de Insor en la cual se actuó no solo como asistente si no como interprete a la misma, encontrando así oportunidades de mejora en cuanto a la prestación del servicio de interpretación en la IE, pero sobre todo en temas de asignación y contratación, la cual ya fue socializada con los delegados de la SEM.
7	Garantizar el acompañamiento a los estudiantes con discapacidad auditiva durante la jornada escolar.	Durante el tiempo de permanencia en la IE asignada se acompañan espacios donde se requiera y se solicite el servicio, en ocasiones son fuera del aula de clase, como consultas con el equipo psicosocial, conversaciones con los docentes sobre dudas académicas, espacios de participación en los momentos activos del gobierno estudiantil, siempre respetando la intencionalidad con la que el emisor del mensaje lo realiza, bien sea de LSC a ESPAÑOL y viceversa. Se acompaña incluso diferentes espacios fuera del rigor académico pero que hace parte de las funciones que ejerce en este momento el estudiante sordo que se asigno del grado 11 quien es el personero de la IE como comités de convivencia, visitas institucionales, integraciones con otras IE entre otras.
8	Asistir a las actividades que se lleven a cabo	Se acompaña a toda la planta docente



	en el establecimiento educativo, relacionadas con la caracterización de los estudiantes con discapacidad auditiva, y la sensibilización de la comunidad escolar.	de la IE capacitación en lo relacionado con los ajustes y particularidades de cada estudiante sordo. También se brinda asesoría y/o orientación sobre las dinámicas de los estudiantes sordos en la modalidad UTC, pues para la mayoría de sus docentes es primera vez que encuentran estudiantes sordos en sus aulas.
9	Participar por medio de la interpretación en la construcción e implementación de los planes individuales de apoyos y ajustes razonables (PIAR), liderados por los docentes de aula, docentes de apoyo, las familias y los estudiantes.	Siempre que se solicita el acompañamiento por parte de la docente orientadora o equipo psicosocial se da el apoyo de manera oportuna.
10	Apoyar con servicios de interpretación las actividades de la secretaria de Educación, en la semana de la discapacidad que organiza la Alcaldía deManizales.	La semana de discapacidad tendrá lugar en el mes de diciembre de 2024
11	Organizar con el equipo de intérpretes el acompañamiento, según el cronograma otorgado por la Institución Educativa, donde se evidencien los grupos que tienen estudiantes con discapacidad auditiva en ellos, priorizando las materias que son de contenido robusto y teórico como español, matemáticas, sociales y otras que, según sus contenidos, lo requiera.	Se contaba con un horario establecido que se había mantenido desde el inicio del contrato hasta ahora; sin embargo, ha sido necesario ajustarlo debido a dos circunstancias: Ajuste en el tema contractual lo que nos ha permitido ampliar el acompañamiento, manejando los tiempos establecidos para el mismo. La IE no cuenta con un horario estable, por lo cual es necesario realizar ajustes constantemente según el enviado por la coordinación de la IE. Este año, con dos personas sordas como líderes del gobierno escolar, se han planteado ajustes sobre la marcha para garantizar el acompañamiento requerido, manteniendo siempre las pautas para ofrecer un servicio de calidad. En este contexto, el trabajo en equipo ha sido esencial.
12	Prestar el servicio de interpretación de la lengua de señas colombiana, a los estudiantes de educación media	Se realizo un ajuste en el contrato a través de OTRO SI, el cual adiciono la presente obligación.



	vinculados al programa Universidad en tu colegio ofertado por la universidad de Caldas y el programa de profundización prestado por el INEM.	Se dio inicio al acompañamiento a los programas de cadena logística en convenio con la universidad de Caldas en un horario de 2 a 5:45 PM los días lunes, miércoles y viernes. y las especialidades de comercio y ciencias para la salud las cuales hacen parte de la educación técnica de la IE y cuentan con el apoyo del Sena los martes y jueves de 1-5 PM PM

Evidencias



Reunión con los estudiantes y diferentes entes que visitan la IE. (taller cinematográfico)



Acompañamiento diferentes charlas que van a la IE.



Acompañamiento a las especialidades técnicas de la IE.



Asistencia técnica INSOR.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA





Acompañamiento universidad en tu colegio.



Apoyo pedagógico con el profesional de apoyo y estudiantes sordos



Entrega de símbolos estudiantes de grado once a los de decimo.



Convivencia grado once.

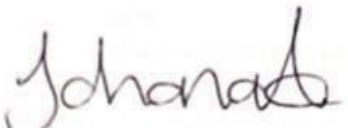


Premiación proyectos contralores y personeros estudiantiles.



Interpretación de los himnos por parte de los estudiantes

Cordialmente



Nombre: Johana Alexandra Osorno
cc. 1002632332
Contratista